
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-13
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Fecha: 10/02/2022

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. CT-001-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
CONTRATISTA:	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.
REP LEGAL.	IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONLLEVEN A LA MODERNIZACIÓN URBANÍSTICA Y AL PROGRESO SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.394.964.759,00) M/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.
INTERVENTORIA	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
SUPERVISION	DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Cerete, el Veintiocho (28) día del mes de Agosto de 2024, se reunieron: **RAMIRO LUIS LUGO ROMERO**, Director de Planeación e Infraestructura del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** en su calidad de Supervisor del proyecto; el señor **IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.094.400 de Valledupar, quien actúa como representante legal **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901438268-6, en calidad de **EL ASOCIADO TÉCNICO CONTRATO DE CONSULTORIA** y el señor **SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.193.065.988 de Chibolo (Magdalena), quien actúa como representante legal de **PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901574.917-1, en calidad de **EL ASOCIADO TÉCNICO INTERVENTORIA** con el fin de dar inicio al objeto del contrato que dio origen a dicha acta.

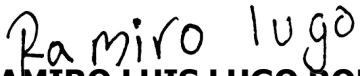
Que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a las obras objeto del contrato.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-13
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Fecha: 10/02/2022


Que se ha dado la resolución de aprobación por parte de la Oficina Jurídica de las pólizas presentadas por el Contratista y se ha dado la legalización y perfeccionamiento del Contrato.

EL **ASOCIADO TÉCNICO CONTRATO DE CONSULTORIA** deberá actualizar las garantías estipuladas en el **No. CT-001-2024**, de acuerdo a lo indicado en la cláusula **CLÁUSULA SEXTA** que debe otorgar el Contratista.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


RAMIRO LUIS LUGO ROMERO
 Director de Planeación e Infraestructura
 Supervisor del Contrato


IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
 C.C. No. 77.094.400 de Valledupar
 R/Legal **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**
 ASOCIADO TÉCNICO CONTRATO DE CONSULTORIA


SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA
 C.C. No. 1.193.065.988 de Chibolo (Magdalena)
 R/Legal **PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.**
 ASOCIADO TÉCNICO INTERVENTORIA